

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.07.2022 presentada por SOCIEDAD DE INSPECCIONES TECNICAS TEMUCO LIMITADA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28262  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA  
Código Actividad : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO  
(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)  
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO  
Dirección Comercial : HOSCHTETTER N° 1002 OFICINA 603  
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD DE INSPECCIONES TECNICAS TEMUCO  
LIMITADA  
Rut : 77.147.209-5  
Nombre Rep. Legal : BATLLE MUÑOZ JORGE ENRIQUE  
Rut Rep. Legal : ██████████  
Fecha De Solicitud : 26.07.2022  
Otorgación N° : 252  
Fecha Otorgamiento : 26.07.2022  
Rol Avalúo : 01552-0890  
Telefono : ██████████  
Correo electrónico : ittem.ltda@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/omr

- Oficina de Partes
- Rentas



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Admin. Finanzas

“Por Orden del Alcalde”  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2522229